Picial Boletin

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas. Seis meses..... 9'10 » Tres id 4'90 » Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de

Africa sujetos à la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcalde y Secretarios reciban este Boletin dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, À VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 Seis meses..... 10'05 » Tres id..... Pago adelantado.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continùan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 215.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Exemo. Sr.: Las dificultades actuales en los medios de transportes para efectuar los viajes de incorporación á sus Cuerpos por los individuos del cupo de instrucción llamados à recibirla, pertenecientes à los reemplazos 1912, 1913 y 1914, residentes en el extranjero, ha ocasionado un sinnúmero de peticiones formuladas por las familias de los interesados, ó por éstes, cursadas por conducto de los Cónsules, solicitando se les dispense de presentarse ó se les facilite pasaje por cuenta del Estado al objeto de verificar sus presentaciones; y teniendo en cuenta que el número de los que habia que abonárseles el pasaje, una vez acreditado ante los Cónsules su estado de pobreza, es crecidisimo, y que el servicio que han de prestar, aunque de corta duración, les ocasiona transtornos y perjuicios á los interesados, con grave quebranto para el Tesoro de la nación,

El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que tanto los individuos del cupo de instrucción de los expresados reemplazoss, como los pertene-

cientes al de 1915 que residan en el extranjero en naciones no limitrofes con España, queden dispensados de presentarse à sus Cuerpos para recibir instrucción mientras subsistan las causas expuestas y siempre que justifiquen ante los expresados Cónsules que residen en aquél país con fecha anterior al 1.º de enero del año de su alistamiento; debiendo, sin embargo, incorporarse con toda urgencia á filas si por cualquier otra circunstancia se dispone deben efectuar su presentación.

De Real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1916 .- Luque, Senor National Section National Cole

(De la Gaceta núm. 211.)

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Relación de los opositores aprobados en las oposiciones convocadas por Real orden de 5 de abril de 1916, para proveer plazas de Vigilantes de segunda del Cuerpo de Vigilancia, á quienes por orden de calificación total se les concede ingreso en el expresado Cuerpo, con arreglo à la Ley de 27 de febrero de 1908.

A los 195 primeros se les nombra para las vacantes que existen de Aspirantes con sueldo, y los 80 restantes quedan formando el escalafón de Aspiranses sin sueldo.

- 1 D. Amador Gabucio Guzman.
- Rafael Molina Morales.
- Celestino Rios Gutiérrez. 3
- Antonio Burgos Gil. 4
- 5 Enrique Manchón Angulo.
- 6 Nicolás Ballester Navarro.
- Arturo Navarro Folgado, Bachiller, Idiomas.
- 8 José Arias Gálvez.
- Felipe Maza Muro.

- 10 D. Aniceto Vidal Planas.
- 11 Julio Duperier Diez.
- 12 Arcadio Velasco Grande.
- Luis Caro Castro, Bachiller. 13
- Juan Ramón Calvo Bielsa. 14
- 15 Juan de la Torre Ramirez.
- 16 Manuel Garcia Fernández.
- 17 Teodosio Gómez Sobrino.
- Luis Quilez Lòpez-Calvo. 18
- 19 Toribio Rubio Gregori.
- Eduardo Valdivielso Pana -
- Luis Navalón Laosa.
- Luis Coll Mediero.
- Bartolomé Luis Manera Ládico, Bachiller.
- Gilberto Juan José Rodriguez Lobato.
- 25 Arturo Sanz Alcolea.
- Rafael Garcia de Uña.
- 27 Eugenio Benito Poveda.
- Manuel de Castro Castañeda, Bachiller.
- Gonzalo del Corro Obregón, idem.
- 30 Joaquin Vidal Castillo Portugal, Idiomas.
- 31 Miguel Villalta Paje.
- Antonio Valdelomar Aguilar Tablada.
- Antonio Rullán Bosch.
- 34 Avelino Plasencia Granados
- Emilio Muñoz Garcia Izquierdo, Bachiller.
- Francisco Gómez Arceiz, Idiomas.
- Mariano Oriente Carratalá. 37
- Pedro Fernández Montiel. 38
- Miguel Calvo Garcia. 39
- 40 Julian León de la Orden Asensio.
- Juan Antonio Ferrando Vi-41 las, Bachiller.
- Carlos Arriera Ramos. 42
- Angel Llinás del Villar. 43
- Martin González Garcia. 44

- 45 D. Carlos Pérez Triguero, Bachiller.
- Amador Benitez Ocio.
- Tomás Ramos O'Ryan, Bachiller.
- Primitivo Ventura Bardón.
- 49 Angel Zamanillo Peña.
- Evaristo Ruiz Zorrilla Sánchez.
- 51 Antonio Lledó Monera.
- Pedro Sasot Cáceres.
- 53 José Polo Braulio.
- Manuel Gómez Bernal.
- 55 Pedro Cuadrado Ordax.
- Adolfo Sánchez-Covisa Gó-Mez. Delcenil
- 57 José Vázquez de Castro.
- José Aranda Ribera.
- 59 Santiago Sánchez del Campo
- Fernando López Garcia.
- Francisco Balaguer Paris, Idiomas.
- Fernando Torrijos Pineda.
- Enrique Frois Navarrete.
- 64 Primitivo Rodrigo López.
- Raineldo Martinez Martinez, Bachiller.
- Gabriel Llanos González.
- Andrés Santos Martinez Martinez.
- Antonio de Andrés Tamargo.
- Pedro Nolasco Aurioles Aurioles.
- Ricardo Sampedro González Maestro.
- 71 Esteban Martin Lozano.
- 72 Lorenzo Viso Fondevillas.
- 73 Félix Lezana Borjabad.
- Pedro Gutiérrez Garcia. 74
- Isaias Barrios Fuero. 75
- Miguel Sanmartin Lecumberri.
- José Fernández Tejedo. 77
- 78 Antonio de la Vega Suárez.
- Francisco Garcia Fernández 79
- José Benitez Velarde.

81 D. Juan Francisco Morate Do- 127 D. Alfredo Armuña Vázquez,			Vázquez, 181 I). Joaquin Limia López.	233 D.	César Matarredona Terán.
	minguez.	Secretario Juzg	A STATE OF THE STA	José Romero Duelo.	234	Federico Abancens Albert
82	Manuel Molina Garcia.	nicipal.	183	Jesús Calvo Herreros.	235	Rafael Martin Carbajal,
83	José Fernández de la Igle-	128 Antonio Canto Rab	asa. 184	Gonzalo Godos Godos.		Maestro.
	sia.	129 Adriano Becerril B	lanco. 185	Antonio Gómez López, Prac-	236	José Gosálvez Martinez.
84	Eugenio Weuinski Fernán-	130 Felipe Andrés Cab	ezas.	ticante.	237	José Boada Marcos.
	dez Vida.	131 Indalecio Jaldón M	THE RESIDENCE OF THE PERSON	Alfredo Santiago Martinez.	238	Juan Conde Alvarez
85	Felipe Vizcaino Mochales.	132 Antonio Aycuens	Moyano. 187	Lucio Garcia Cuenca Avilés.	239	Pedro Javaloy Martinez.
86	Julian Bartolomé Martinez.	133 José Avila Marin.	188	Manuel Gallud Tárraga.	240	Cayetano Ramos Mucha.
87	Priscilo Gordón Parras.	134 Pedro Ros Ruiz.	189	Félix Díaz Sánchez.	241	Angel Sánchez de Garcisán.
88	Sebastián Velasco López,	135 Lucio Abad Escrib	ano. 190	Angel Novel del Valle.	VI	chez Villamar.
	Bachiller.	136 Evasio Moreta Fer	nández. 191	Domingo Madrid Conesa.	242	Cesáreo Jiménez Ruiz.
89	Enrique Vega Salmerón,	137 Juan José Verano I	Echauren. 192	Francisco Minguez Fernán-	243	Manuel Barber Fuertes.
1201723	Maestro.	138 Francisco Málaga	Granado.	dez Villegas, Bachiller.	244	Rafael Castillo Tejada.
90	José Ferrando Ara, Oficial	139 Pedro Pelayo Brus		Romualdo Romero Migué-	245	Juan Fuster Hernández,
	Secretaria judicial.	140 Juan Marcos Góme	AND RESIDENCE OF THE RESIDENCE	lez.		Aparejador.
91	Francisco Grimau de Mauro.	141 Eduardo Sáez Bass	ien. 194	Juan Vaquer Martinez.	246	Luis Diaz-Flor Sebastián
92	Chindasvinto Fernández	142 Francisco Villalba	Cases. 195	Aventino Mendoza Llorente.	247	Eduardo Borrego Amaral,
	Ruiz.	143 Victor Peral Góme	z. 196	José Cañete Vaquero.		Bachiller.
93	Juan Márquez Herrera.	144 Ramiro Alarcón R	uiz. 197	Ramón Moratines Molo,	248	Fernando Iglesias López, id.
94	Nicasio Redondo Martin.	145 Arturo Bahamond	e Carva-	Maestro.	249	Enrique Terol Gisbert.
95	Felipe Madero Serrano.	jal, Bachiller.	198	Luis Muñiz Jiménez.	250	Angel Candial Prieto.
96	José Rodriguez Alvarez.	146 Primitivo Carraced	oTurrado 199	Félix Juan Martinez y Mar-	251	Andrés Ruiz Periago.
97	Rafael Engenio Sevilla Pé-	147 Antonio Vázquez (arcia.	tinez.	252	Serapio Martinez Vázquez,
H da	Tomas Remove 14	148 Teodoro Brandar	z de la 200	Leandro Ernesto Garcia Ba-	253	Rafael Lloret Camino.
98	Andrés Segura Martin, Ba-	Cuesta.	a 41 d mateigd	yona.	254	Antonio Benito Pereira.
Bardo	ohiller: williams soas at	149 Vicente Borjabad	Alguacil. 201	Manuel Maria Alonso Li-	255	Rafael Puebla Gómez.
999	Luis Soriano Jiménez de Za-	150 Manuel Badia Par	isi.	nares. of what acaptatant	256	Juan Sarrión Lavara.
la Si	daba y de Lisson.	151 Pedro Mejias Mart	inez. 202	José Albareda Diaz.	257	Angel Muñoz Arce.
100	Federico Chillon Santos.	152 Francisco Penuel	as Balles- 203	Florencio Borreguero Ga-	258	Daniel Esteban Calvo.
101	Inocencio Rodellino Ber-	teros, Maestro.	Dobueit	ale llego america are ale tata	259	José Calvo Murciano.
	earenalte or Se ordant. 2000	153 Miguel Cipriano	Vidal As- 204	Mariano Escribano Ordax.	260	Julián Sánchez Sánchez.
102	Salvador Fernández Contre-	tudillo.	205	Emeterio Vicente Tarodo.	261	Severiano Gil Sanchez.
. AB	n'el'ras. mot) leimett e ide i	154 Pedro Valcarcel A	mador. 206	Rodolfo Serrano de la Par-	262	Felipe de Frutos y de Fru-
103	Benito Erroz Sorrosal.	155 José Maria López	Prado.	te, Maestro.	1.018	tos.
104	José Casino Prior.	156 Trifon Garcia Lop	ez. 207	Aniceto Angel Ruiz Cacho,	263	Isidoro Barrios Sanabria.
105	Vicente Garcia Martin, Ba-	157 Santiago Mataix D	ominguez	a sidem.	264	Enrique Bucardo Navarro.
and the second	chiller.	158 Manuel Arias Baut	ista, Maes-	Pedro González Rodriguez.	265	José Navarro Mora.
106	Jerónimo Rafael González	trois fed sang	209	José Otero Fernández.	266	Baltasar Camilo Cancio Quin-
Cum	Navarro. ning.	159 Eloy Rodriguez Ba	zán, Prác- 210	Jose Barrios Navarro.	891400+6	au dos. college sel sa es
107	José Garcia Rosas.	tico industrial.	211	Manuel Diaz Fernández.	267	Ricardo Fagoaga Arruaba
108	José Ferrer Castelló.	160 Ruperto Ferrer E	Slasco, Se- 212	Jesús González Pérez.	Williams	rrena. denti am a inclusi
109	David Prada Notario.	cretario municip	pal. 213	Hipólito Borbujo Barrios.	268	César Lainez de la Cruz.
110	Francisco Rebollo Salazar.	161 Juan Casas Garcia	214	Julio Inglés Pizarro, Ba-	269	Miguel Jiménez Ruiz.
111	León Morales Rojo.	162 José Francisco G	arcia Re-	Moisés Rodriguez Jiménez.	270	Saturnino Delgado Negro.
112	Isaías Montalt Cebriá.	dondo.	216	Cándido Gutiérrez Sastre.	271	Isaac Lozano Ramos.
113	Francisco Vila Vidal.	163 Ricardo Peral Val	or. 217	Magin Vigo Mencerreg.	272	Julián Baños Ocaña.
114	Joaquin Prat Pinto.	164 Isidro Cano Vicer	ite. 218	José Ramirez Fernández.	273	Luis Martinez González.
115	Ignacio Gutiérrez Ariza Ba-	165 Vidal Almendros	Bautista. 219	Juan del Corro Obregón.	274	Magin Dominguez Pérez.
eui ii	rajas.	166 Arsenio Chaplet I	Rodriguez. 220	Vicente Miñana Gómez.		Timoteo Cano Ponce.
116	Francisco Mas y Mas, Ba-	167 Enrique Cobo Me	dina. 221	Juan Federico Jiménez Gon-	医 神经生活的	rid 28 de julio de 1916.=El
pami	The chiller.	168 Tiburcio Flórez V	icente.	zález.	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	or general, M. de la Barrera-
117	Trinidad Vélez Dominguez,	169 Francisco Mata C	asas. 222	Angel Rodriguez de Oro,	Caro.	
	Maestro.	170 Eleodoro Orcajo		Maestro.	gono n	(De la Gaceta núm. 214).
118	Antonio López Oliva Calvo.	derne.	223	Bernardo Calvo Salido.	Alsfard se	39 Tol 40 203 1120 15 35 4
119	Enrique Sabater Serrano.	171 Germán Sáez Vag	uerino. 224	José Maria Martin González	THE PROPERTY	nidencia, indiciolor
120	Enrique Hernández de León	172 Félix Hortal Ap		Garcia, and assenting A	FLO	videncias judiciales
,euilly	ob Otero. osnejost (1	cenciado en Dei	recho. 225	Feliciano Clemente Caste-	7 Touris	rede the politers, or event
121	Ramón Peláez Fernández.	173 Doroteo Panero B	acimo.	date llano Villar, min	T NEW YORK	Miranda de Ebro.
122	Pable Ramos Moreno.	174 Ismael Bas Balles	ter. 226	Victorino Millán Garrido.	Blan	aco Ortiz Ramón, de 37 años,
123	Félix Tapia Tellez.	175 Celso Marcos Esca	lera. 227	Miguel Sáez Díaz.		Celestino y Saturnina, casa-
194	Torá Maria Barrilara Da	176 Manual Manting	Valence COO	Dela u au		MotionZO.

176

177

178

179

180

124

125

José Maria Barrilero De-

Joaquin Galvez Muñoz,

leyto.

Maestro.

dez, Idiomas.

126 Joaquin de la Calle Menén-

Julian Fraile Arconada.

Antonio Vivó Colón.

Enrique Grima Viejo.

Asterio Martin Calvo.

Vidal.

Manuel Martinez Velasco

228

229

230

231

232

José Viñan Navas.

Bachiller.

Rafael González Galindo.

Antonio Lladó Boixadera.

Francisco Juderias Navarro,

Eduardo López Cortés.

hijo de Celestino y Saturnina, casado, jornalero, natural de Matienzo, domiciliado últimamente en Madrid, Espartinas, núm. 4, procesado por delito de estafa, por viajar sin billete, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción a Terán, ns Alberá, Carbajal,

rtinez.
os.
rez.
artinez.
Mucha.

Garcisán.
Ruiz.
tertes.
sjada.
rnández,

Amaral,
López, id.
sbert.
rieto.

bastián.

ago.
Vázquez,
nino.
ereira.
emez.
ara.
e.
alvo.
ano.

y de Fruanabría. Navarro, ra. ancio Quin-

ánchez.

nchez.

a Cruz.

Ruiz.

lo Negro.

nos.

ña.

nzález.

z Pérez.
nce.
1916.=El
a Barrera.
nm. 214).

iciales

bro.
le 37 años,
nina, casaMatienzo,
en Madrid,
cesado por
r sin billeino de diez

instrucción

Miranda de Ebro (Burgos), à fin de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle para ante la Superioridad.

Miranda de Ebro 14 de julio de 1916.—El Juez de instrucción, Juan de Hinojosa.

Martinez Arandia Juana, de 22 años, hija de Firmo y Cayetana, casada, labradora, natural y domiciliada últimamente en Laguardia, procesada por delito de estafa, por viajar sin billete, comparecerá en término de diez dias ente el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, á fin de notificarla el auto de terminación del sumario y ser emplazada para ante la Superioridad.

Miranda de Ebro 7 de julio de 1916.—El Juez de instrucción, Juan de Hinojosa.

Cebrecos.

D. Lázaro Arroyo Cob, Juez municipal de este distrito,

Hago saber: que en el expediente de ejecución de sentencia dictada por el Tribunal municipal de este distrito, en el juicio verbal civil seguido por D. Evelio Barbadillo González, vecino de Tordueles, contra D. Juana Blanco Cebrecos, de la propia vecindad, sobre pago de 350 pesetas, costas y gastos, se ha dictado providencia mandando sacar á subasta pública los siguientes bienes embargados á dicha señora:

Una tierra en jurisdicción de este pueblo, al pago denominado del Concejo, de 24 áreas, de tercera calidad, linda N. camino, S. arroyo, E. Nicolás Briones y O. Celedonio Barbadillo, tasada en 75 pesetas.

Otra al Pradillón, de igual cabida y calidad, linda N. cañada, S. aliagar, E. Silverio Arauzo y O. Braulio Arroyo, en 40.

Otra á Valdomio, de dos areas, de tercera, de secano, linda N. Valentin Ciruelos, S. Moisés del Alamo, E. arroyo y O. camino de Cebrecos á Puentedura, en 5.

Otra en el propio pago, de ocho, de id., secano, linda N. Dámaso Cob, S. Nicolás del Pozo, E. José Cob y O. camino de Cebrecos á Puentedura, en 20.

Otra en las Adrillas, de 12, de id. id., linda N. Sotero del Pozo, S. Mamerto González, E. Braulio Blanco y O. herederos de Pedro Blanco, en 25.

Otra en el Vallejo Alar, de idem id., linda N. Fructuoso Merino, Sur Victor Ciruelos, Este Tomás del Alamo y O. Moisés del Alamo.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el dia 29 de agosto próximo, á la hora de las once, debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta se consignará en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y presentar la cédula personal, siendo de cuenta de los rematantes proveerse de títulos que no existen.

Dado en Cebrecos á 31 de julio de 1916. — Lázaro Arroyo. — Por su mandado.—El Secretario, Anastasio Merino.

Requisitoria.

Saiz Esaño Juan, hijo de Felipe y Antonia, natural de Pineda de la Sierra, provincia de Burgos, de estado soltero, de oficio del campo, de 22 años de edad, estatura 1'620 metros, cuyas demás señas se ignoran, domiciliado últimamente en Pineda de la Sierra, (Burgos), procesado por faltar á concentración comparecerá en término de 30 dias ante el segundo Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, núm. 7, D. Gabriel Garcia Trujillo, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Larache 21 de julio de 1916.—El Segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel Garcia.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Lista definitiva de Jurados para el año de 1917, formada por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 33 de la Ley de 20 de abril de 1888.

PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO

Cabezas de familia.

- 1 Tomás Garcia Velasco, de Aforados de Moneo.
- 2 Claudio Peña Rodriguez, Altos de Dobro.
- 3 Ciriaco Real Real, id.
- 4 Santiago Sainz Real, id.
- 5 Celedonio Fernández Alonso,
- 6 Benito Aostri Robredo, Berberana.
- 7 Joaquin Ramirez Mardones, idem.
- 8 Tiburcio Vadillo Vadillo, id.
- 9 Paulino López Martinez, Bocos.
- 10 Agapito Rosales Pereda, id.

- 11 Toribio Rosales Pereda, id.
- 12 Pablo Angulo Cobo, Castilla la Vieja.
- 13 Celestino Cárcamo González, idem.
- 14 Sinesio Condado Pereda, id.
- 15 Juan Diez Celada, id.
- 16 Ezequiel Diez Presa, id.
- 17 Manuel Fernández Varona, idem.
- 18 Mariano Garcia Alonso, id.
- 19 Manuel González Celada, id.
- 20 Baltasar González Llarena, idem.
- 21 Francisco González Terrones, idem.
- 22 Felipe López Gómez, id.
- 23 Sebsstián López Martinez, idem.
- 24 Domingo López Pereda, id.
- 25 Máximo López Sainz, id.
- 26 Julian Marañon Rosales, id.
- 27 Manuel Martinez Garcia, id.
- 28 Eleuterio Martinez Ruiz, id.
- 29 Remigio Martinez Ruiz, id.
- 30 Juan Peña Vivanco, id.
- 31 Eugenio Pereda Varona, id.
- 32 Isidro Rebolleda Medina, id.
- 33 Bonifacio Revuelta Peña, id.
- 34 Manuel Fernández Fernández, Espinosa de los Monteros.
- 35 Benigno Fernández Gutiérrez, id.
- 36 Hilario González Mazón, id.
- 37 Domingo Alonso López, Medina de Pomar.
- 38 Emilio Céspedes Rodríguez, idem.
- 39 Segundo Gómez Vallejo, id.
- 40 Santiago López Quintana,
- 41 Tomás Martinez Roldán, id.
- 42 Ignacio Torre Gómez, id.
- 43 Ubaldino Zorrilla Pérez, id.
- 44. Autonio Garcia López, Cuesta-Urria.
- 45 Pedro López Ortiz, id.
- 46 Ildefonso Alonso López, id.
- 47 Toribio Brizuela Muga, Montija.
- 48 Pedro Caballero Santayana, idem.
- 49 Manuel Fernández Angulo, idem.
- 50 Luciano Huidobro Diez, id.
- 51 Francisco Linares Alonso idem.
- 52 Antonio Mena Ortiz, id.
- 53 Mariano Fernández López, Sotoscueva.
- 54 Pablo Gómez Díaz, id.
- 55 Celedonio Gómez y Gómez, Merindad de Sotoscueva.
- 56 Rafael González Guerra, id.
- 57 Rafael López Fernández, id.
- 58 Crisanto López Pereda, id.

- 59 Dionisio Peña Ruiz, id.
- 60 Marcelino Pereda Gómez, id.
- 61 Pedro Peña Sainz, id.
- 62 Agustín Pereda Fernández, idem.
- 63 Leopoldo Ruiz Llarena, id.
- 64 Marciano Sainz González, Merindad de Valdeporres.
- 65 Simón López Fernández, id.
- 66 Toribio Sainz López, id.
- 67 Roque Guerra Fernández, id.
- 68 Felipe Ruiz López, id.
- 69 Marcelino Ruiz López, id.
- 70 Mignel López López, id.
- 71 Nicolas Gomez Peña, id.
- 72 José Pérez López, id.
- 73 Gregorio Alonso Castilla, Merindad de Valdivielso.
- 74 Gregorio Berzosa Cuesta, id.
- 75 Lorenzo Ebro Gallo, id.
- 76 Mariano Fernández Torres, idem.
- 77 Alejo Garcia Torres, id.
- 78 Teodosio González Sedano, idem.
- 79 Icodoro Antoniano Pereda, Junta de la Cerca.
- 80 Julian Cortazar Rueda, id.
- 81 Andrés Castresana González, idem.
- 82 Francisco González Muga, idem.
- 83 Juan Fernández Oteo, id.
- 84 Tomás González Muga, id.
- 85 Andrés González Martínez, idem.
- 86 Angel Incinillas Vivanco, id.
- 87 Tomás López Brizuela, id.
- 88 Francisco Llarena Alonso, id.
- 89 Melquiades Marañón Corral,
- 90 Victor Mardones Rueda, id.
- 91 Cornelio Ortega Sáiz, id.
- 92 Hermenegildo Ortiz López,
- 93 José Andino Villamor, Junta de Oteo.
- 94 Angel Salazar Llanos, id.
- 95 Fernando Velarde Robredo, idem.
- 96 Agustín López Hierro, id.
- 97 Doroteo Villate Garcia, id.
- 98 Manuel Martinez Martinez,
- 99 Pedro Velarde Robredo, id.
- 100 Julián Garcia Relloso, id.
- 101 Cirilo Garcia Ruiz, id.102 Martin Gómez Torre, id.
- 103 Ignacio Castresana Llanos, idem.
- 104 Agustín Sobera Coloma, id.
- 105 Francisco Isla Ruiz, Junta de Rio de Losa.
- 106 Eustaquio Ortega Gorbea, id.
- 107 Carlos Villate Arenas, id.
- 108 Felipe López Sáiz, Puentedey.
- 109 Miguel Martinez López, id.

- 110 Frutos Campo Perea, San Martin de Losa.
- 111 Francisco Cámara López, Junta de Traslaloma.
- 112 Jerónimo Corral Isla, id.
- 113 Benito Espiga Sanmillán, id.
- 114 Jacinto Gobantes González,
- 115 Tomás Isla Villota, id.
- 116 Toribio López Sobera, id.
- 117 Florencio Martinez Regulez, idem.
- 118 Juan Muñoz Sainz, id.
- 119 Domingo Prado Isla, id.
- 120 Dionisio Rasines Salazar, id.
- 121 Agapito Cámara Garcia, Villalba de Losa.
- 122 Ginés Guinea Pérez, id.
- 123 Bernardo Mardones López, idem.
- 124 José Salazar Ortega, id.
- 125 Tomás Pinedo Ocha, San Zadornil.
- 126 Clemente Barrio Gabanes, idem.
- 127 Nicolás Pinedo Mardones, idem.
- 128 Zacarias Fernández Lara, Partido de la Sierra en Tobalina.
- 129 Sixto Garcia Ruiz, id.
- 130 Pedro Miranda Miranda, id.
- 131 Leoncio Ruiz Garcia, id.
- 132 Vicente Salazar Herrán, id.
- 133 Dámaso López Rojo, Valle de Manzanedo.
- 134 Lucas Ruiz Ruiz, id.
- 135 José Rojo López, id.
- 136 Tomás Angulo Angulo, Valle de Tobalina.
- 137 Gregorio Garcia López, id.
- 138 Anastasio Martínez López, id.
- 139 Francisco Martinez Cormenzana, id.
- 140 Alvaro Cereceda Fuente, Trespaderne,
- 141 Cipriano Fernández Salazar, idem.
- 142 Pedro Fernández Fuente, id.
- 143 Mariano González López, id.
- 144 Manuel Ortiz Fuente, id.
- 145 Román Mata Torres, Villaescusa.
- 146 Jerónimo Castillo Vecino, Villarcayo.
- 147 Ricardo Fernández Santos, idem.
- 148 Andrés Trápaga Diez, id.
- 149 José Mardones López, id.
- 150 Ildefonso Codón Cobo, id.

 Capacidades.
 - 1 Julian Gómez Ortiz, Aforados de Moneo.
 - 2 Agustin Ordoño Ortiz, id.
 - 3 Juan Vivanco Angulo, id.
 - 4 Juan Fernández Sedano, Dobro.

- 5 Cortés González Martinez, idem.
- 6 Fermin Narbona Sarralde, Berberana.
- 7 Francisco Ayala Guinea, id.
- 8 Fabriciano López Alonso, Bo-
- 9 Félix Cortés Martinez, Castilla la Vieja.
- 10 Mariano Guerra González, idem.
- 11 Emilio Gutiérrez Linares, id.
- 12 Cipriano Lucio González, id.
- 13 Segundo Martinez González, idem.
- 14 Lorenzo Ruiz Galaz, id.
- 15 Casimiro Sainz López, id.
- 16 Félix Terrones Gallo, id.
- 17 Benito Villate Fernández, idem.
- 18 David Gutiérrez Fernández, Espinosa de los Monteros.
- 9 Santiago Gómez Ortiz, id.
- 20 Gonzalo López Mazón, id.
- 21 Demetrio Martinez Solana, idem.
- 22 Alfonso Pelayo Oria, id.
- 23 Dionisio Aguilar Martinez, Medina de Pomar.
- 24 Pablo Diaz Zorrilla, id.
- 25 Blas Garcia Torre, id.
- 26 Teodoro Mondéjar Blanco, idem.
- 27 Isaac Garcia Sainz, Cuesta Urria.
- 28 Fernando Garcia Velez, id.
- 29 Modesto Ordoño Ruiz, id.
- 30 Venancio Guerra Gutiérrez, Sotoscueva.
- 31 Alejandro López González,
 - 32 Salustiano López Gutiérrez,
- 33 Nicanor Pereda Fernández, idem.
- 34 Asterio Pereda Pereda, id.
- 35 Emeterio Moral Varona, Merindad de Valdeporres.
- 36 Hipólito Pérez López, id.
- 37 Eusebio López Gómez, id.
- 38 Victor Pereda López, id.
- 39 Gil Garcia y Garcia, id.
- 40 Pedro Pérez López, id.
- 41 Aniceto Alonso Armiño, Merindad de Valdivielso.
- 42 José Condado Condado, Junta de la Cerca.
- 43 Telesforo Garcia Carriazo,
- 44 Fermin Ontañón López, id.
- 45 Simón Rellose Garcia, id.
- 46 Juan Relloso Isla, id.
- 47 Domingo Villamor Antuñano, idem.
- 48 Florentino Robredo Campo, Junta de Oteo-Losa.
- 49 Flaviano Oteo, id.

- 50 Juan Molinuevo Ramirez, id.
- 51 Primitivo Mardones Ortiz, idem.
- 52 Narciso Villamor Salazar, Jun'a de Rio de Losa.
- 53 Apolinar Varona López, Junta de Puentedey.
- 54 Francisco Orive Corcuera,
 Junta de San Martin de
 Losa.
- 55 Raimundo Torre Fernández, Junta de Traslaloma.
- 56 Cipriano Sanmiguel Hurtarán, Jurisdicción de San Zadornil.
- 57 Manuel del Val Cantera, Partido de la Sierra en Tobalina.
- 58 Francisco Fernández Miranda, id.
- 59 Vicente Ruiz Sainz, id.
- 60 Pedro Sedano Rueda, Valle de Manzanedo.
- 61 Manuel López Fernández, idem.
- 52 Lucas Pinedo Izar, Valle de Tobalina.
- 63 Nicanor Gómez Ochoa, id.
- 64 Félix Lalinde Martinez, id.
- 65 Mariano Fuente González, Trespaderne.
- 66 Esteban Garcia Fernández, idem.
- 67 Agustin Pérez Fernández, id.
- 38 Juan Feña Fernández, id.
- 69 Pedro Salazar Fernández, id.
- 70 Nicolás Tobalina Gómez, id.
- 71 Francisco Gallo Sedano, Villaescusa del Butrón.
- 72 Ricardo Calera Ortiz, Villarcayo.
- 73 Leandro Villarias Cañedo, id.
- 74 Urbano Sainz Rozas Gómez, idem.
- 75 Juan Pereda Pereda, id.

Burgos 19 de julio de 1916.—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martin Blas.

Se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente de Las Vesgas, partido judicial de Briviesca, que se proveerá con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y sus concordantes de la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena ó debidamente reintegradas y dentro de los quince dias siguientes á la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 31 de julio de 1916.-El

Secretario de Gobierno, Cipriano Martin Blas.

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el dia 29 del actual, se sirvió acordar los nombramientos siguientes:

Juez municipal suplente de Valle de Valdelaguna, D. Salvador Sanchez Camarero.

Fiscal municipal suplente de Es. pinosa de los Monteros, D. Romualdo Laso y Sainz Maza.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Un a

Seis

Tres

N

PR

S

(q.]

tori

Pri

tinù

salt

den

Far

juli

den

el q

nas

808

no

con

bri

plie

art

rer

ser

mi

est

Burgos 31 de julio de 1916. = El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

Anuncios particulares

FERNANDEZ VILLA HERMANOS BANQUEROS

Sanz Pastor (antes Vadillos) 14 y 16.—BURGOS

CASA FUNDADA EN 1872.

Compra y venta de valores del Estado y Corporaciones, entregando los títulos en el acto.

Imposiciones y depósitos en metálico con interés, giro, cambio, descuento y pago de cupones. 1

BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900 Capital propio del Banco y reservas pesetas 3.344,000

Compra y venta de valores del Estado y locales, entregando los titulos en el acto.

Compra y venta de toda clase de moneda de oro y billetes.

Depósitos en metálico, abonándos se por ellos intereses á razón de 2, 2 ½ y 3 por 100 al año, según los plazos.

Depósitos de valores sin cobrar derechos de custodia.

Cuentas corrientes, giros, préstamos, créditos, y, en general, todas las operaciones bancarias.

SUCESORES DE MARCOS MARTINEZ

Paños y lanillas de todas clases.
Merinos y estambres para señores
Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de
novedad. Todo muy barato.

Antigua pañeria, Plaza Mayor 59 y 40
PRECIO FIJO. 2

IMPBENTA PROVINCIAL